



**Magistrada Ponente (E):
NURY ESMERALDA CELY ÁVILA**

RESOLUCION No. CSJBOYR22-538
17 de junio de 2022

“Por medio de la cual se publican los Registros Seccionales de Elegibles reclasificados 2022, para los cargos de 260504 - Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 19 y 260518 - Escribiente de Tribunal - Grado Nominado; del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Culminada la fase clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura por medio de las resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y, CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021. Los cuales quedaron en firme una vez resueltos los correspondientes recursos de reposición y/o apelación, que se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link de la convocatoria.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. De conformidad con las precitadas disposiciones, este Consejo mediante Resoluciones No. CSJBOYR22-263 del 31 de marzo de 2022, CSJBOYR22-326 del 7 de abril de 2022 y CSJBOYR22-420 del 6 de mayo de 2022, decidió sobre algunas de las peticiones de reclasificación presentadas, en los meses de enero y febrero del año en curso, por los integrantes de los registros seccionales de elegibles y, como consecuencia, publicó sus puntajes reclasificados.

El inciso final del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispone que en firme los citados actos administrativos, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

Las Resoluciones de reclasificación antes citadas se fijaron por un término de diez (10) días, comprendidos entre el 6 al 26 de abril de 2022, del 19 de abril al 2 de mayo de 2022 y del 12 al 25 de mayo de 2022, respectivamente; y los términos para interponer recursos en contra de estos actos administrativos vencieron el 10 de mayo, 16 de mayo y 8 de junio de 2022, respectivamente, quedando en firme los citados actos administrativos a partir del 11 de mayo, 17 de mayo y 9 de junio de 2022.

En consecuencia, este Consejo procede a publicar el registro reclasificado correspondiente a los siguientes cargos: 260504 - Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 19 y 260518 - Escribiente de Tribunal - Grado Nominado, una vez fueron agotados los anteriores términos y se resolvieron los respectivos recursos interpuestos en su momento.

Contra esta Resolución no procede recurso alguno, porque la oportunidad para interponerlos se agotó con la notificación de las resoluciones mediante las cuales se expidieron los puntajes individuales reclasificados.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar los Registros Seccionales de Elegibles Reclasificados - correspondientes al año 2022- para proveer los cargos de 260504 - Asistente Jurídico de

Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 19 y 260518 - Escribiente de Tribunal - Grado Nominado; así:

1. Cargo No. 260504 - Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 19.

No.	Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1	33.369.674	CAMACHO CARVAJAL RITA EUGENIA	489,77	165,00	100,00	50,00	804,77
2	7.184.282	ESCOBAR MENDIVELSO CESAR NORBERTO	520,67	172,00	100,00	0,00	792,67
3	52.951.212	DUEÑAS VACA ANDREA MARGARITA	427,97	161,00	100,00	100,00	788,97
4	33.367.924	ROJAS GARCIA ANGELA MARGOTH	474,32	176,00	100,00	10,00	760,32
5	40.026.999	CORTÉS HERNÁNDEZ YADIRA EMILIA	443,42	167,00	100,00	40,00	750,42
6	74.754.353	PERILLA CARDENAS RUBEN DARIO	458,87	166,00	100,00	25,00	749,87
7	33.379.528	CARO NARANJO CLAUDIA TATIANA	427,97	158,50	100,00	55,00	741,47
8	74.180.624	HERRERA RAMÍREZ JUAN FERNANDO	412,53	135,50	100,00	60,00	708,03
9	1.054.678.728	GUTIÉRREZ ESPEJO LIDA YOANA	427,97	165,50	100,00	10,00	703,47
10	7.183.438	TORRES HERNANDEZ FRANK YESID	381,63	179,00	83,06	40,00	683,69
11	74.302.895	CUTA SANCHEZ NELSON ENRIQUE	335,28	162,50	100,00	80,00	677,78
12	33.368.865	GONGORA GONZALEZ MARIA FERNANDA	350,73	165,50	98,11	50,00	664,34
13	33.379.614	SIERRA DIAZ GLADYS ELIANA	381,63	146,00	85,67	40,00	653,30
14	79.831.944	GAONA BARAJAS EDGAR GUIOBANNY	335,28	159,50	100,00	50,00	644,78
15	1.049.614.002	SANCHEZ SANTAMARIA KATHERINE	412,53	157,00	70,00	5,00	644,53
16	23.783.850	CASTILLO ARIAS LEIDY LIZZETH	304,38	162,00	100,00	70,00	636,38
17	51.890.001	SANCHEZ CARVAJAL INGRID ELENA	381,63	154,00	100,00	0,00	635,63
18	4.080.073	PINEDA AGUIRRE ANDRES	366,18	148,00	100,00	20,00	634,18
19	1.052.379.859	TORRES BERNAL DIANA PATRICIA	319,83	163,50	100,00	50,00	633,33
20	74.085.618	PATIÑO ZEA LUIS GUILLERMO	397,08	160,50	30,67	35,00	623,25
21	74.320.868	NIÑO FUENTES CARLOS ALIRIO	366,18	149,50	83,28	20,00	618,96
22	46.453.570	ROJAS ACERO LAURA PAOLA	350,73	168,00	100,00	0,00	618,73
23	33.369.663	OVALLE LEGUIZAMÓN VIVIAN CONSTANZA	335,28	149,00	100,00	30,00	614,28
24	52.541.966	FUENTES HERNANDEZ DERLY ESPERANZA	350,73	165,00	67,22	30,00	612,95
25	1.049.627.040	OSORIO NIÑO MONICA ALEXANDRA	397,08	166,00	38,50	0,00	601,58
26	1.049.619.201	ACOSTA LIZARAZO SERGIO ANDRES	397,08	157,00	14,94	30,00	599,02
27	79.788.500	REYES LARA JUAN ALBERTO	319,83	159,00	100,00	20,00	598,83
28	9.397.864	AREVALO GUERRERO RICHARD JAVIER	304,38	151,50	100,00	40,00	595,88
29	1.049.622.875	CARDENAS GUZMAN AMPARO JOHANNA	319,83	166,00	100,00	10,00	595,83
30	46.379.633	VALENZUELA CAMARGO MARIA ISABEL	304,38	167,50	100,00	20,00	591,88
31	74.188.366	PARRA LOZANO CARLOS AUGUSTO	381,63	163,00	7,94	35,00	587,57
32	1.057.710.704	VULFERSSTHAVVISKY VANEGAS KATHALINA	335,28	144,50	68,17	30,00	577,95
33	52.797.226	RAMIREZ BARRERA MARITZA EUGENIA	335,28	74,50	100,00	65,00	574,78

34	1.049.626.863	BOTERO PINEDA LAURA STEFHANIE	350,73	153,00	29,06	25,00	557,79
35	1.070.944.940	RAMOS MENDEZ NELSON ANDRES	304,38	164,00	49,67	5,00	523,05
36	1.006.947.844	MAHECHA ORDOÑEZ YULY ANDREA	335,28	158,50	5,83	0,00	499,61
37	1.049.610.533	DOMINGUEZ RIVERA LUISA FERNANDA	304,38	161,50	10,78	5,00	481,66
38	7.186.026	MENENDEZ TELLEZ CAMILO ANDRES	304,38	141,50	11,17	10,00	467,05

2. 260518 - Escribiente de Tribunal - Grado Nominado.

No.	Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1	86.080.645	PRIETO HERNANDEZ EDUARD FABIAN	482,91	166,00	100,00	50,00	798,91
2	74.281.265	CARDENAS MORENO JORGE EDUARDO	453,27	145,00	100,00	60,00	758,27
3	46.374.485	CASTRO RODRIGUEZ BERTHA INES	438,45	152,00	51,39	30,00	671,84
4	40.043.998	CARREÑO SABOGAL CAROLINA	393,99	141,50	100,00	20,00	655,49
5	1.010.233.072	JIMENEZ GELVES PAULA CAMILA	334,71	165,50	100,00	55,00	655,21
6	1.049.608.150	CASTEBLANCO GOMEZ ANA MARIA	408,81	153,50	56,67	35,00	653,98
7	1.057.599.072	SUANCHA MORALES AURA NELLY	349,53	141,00	88,44	70,00	648,97
8	1.118.559.412	ABELLO CACERES BRENDA	364,35	162,50	66,44	50,00	643,29
9	40.027.792	SANCHEZ TAPASCO LUZ DARY	349,53	168,50	100,00	25,00	643,03
10	40.023.120	SALAZAR MARTINEZ SARA RAQUEL	305,07	162,00	100,00	65,00	632,07
11	1.053.606.892	BOHORQUEZ AGUDELO DAVID ALEXANDER	468,09	159,00	4,06	0,00	631,15
12	1.049.631.456	VANEGAS MONROY JEFER DAYAN	364,35	151,50	69,61	20,00	605,46
13	40.032.149	VELANDIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	305,07	164,00	100,00	35,00	604,07
14	1.051.210.158	DIAZ RAMOS ISABEL	305,07	161,00	100,00	5,00	571,07
15	1.049.652.911	PATIÑO RESTREPO LAURA LIZETH	349,53	159,50	0,00	0,00	509,03

SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra esta Resolución no procede recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



GLADYS AREVALO
Presidente (E)